



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 11-26-03-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 26 de Marzo del año 2018, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 26 de Marzo del 2018.



**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

Dirección: Av. Rio Amazonas y Ángel María Villegas; Nobol – Guayas – Ecuador;

Teléfonos: (593) 4-2708250;

www.nobol.gob.ec; Mail gobiernoautonomodenobol@gmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. #11-26-03-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 26 de Marzo del año 2018, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: - Conocer y Aprobar el Informe N.- 001-2018, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, para que se Reforme la Resolución de Concejo N.-043-IMN-2001, con respecto a la aprobación de la Donación a favor del señor José Daniel Martillo Cruz, del solar 2 de la Mz. A2, sector San Pablo, con código catastral N.-092550010536002000, y que se sustituya la Donación del solar a favor de los menores Daniel José y Ahilyn Alexandra Martillo Briones, representados por su madre señora Evelyn Daniela Briones Pico; Además que se autorice a la señora Alcaldesa a suscribir la Donación a favor de los menores prenombrados.- RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe N.- 001-2018, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y que se Reforme la Resolución de Concejo N.-043-IMN-2001, con respecto a la aprobación de la Donación a favor del señor José Daniel Martillo Cruz, del solar 2 de la Mz. A2, sector San Pablo, con código catastral N.-092550010536002000, y que se sustituya la Donación del solar a favor de los menores Daniel José y Ahilyn Alexandra Martillo Briones, representados por su madre señora Evelyn Daniela Briones Pico; **2.-** Además se autoriza a la señora Alcaldesa a suscribir la Donación a favor de los menores prenombrados.- **3.-** Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Procurador Síndico Municipal; **b)** Director Financiero **c)** Jefa Avalúos y Catastro; **d)** Jefa Comprobación y Rentas; **e)** la /el petionario **h)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 26 de Marzo del 2018.

ABG. ERWIN HUACÓN GARCÍA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

Dirección: Av. Río Amazonas y Ángel María Villegas, Nobol – Guayas – Ecuador;
Teléfonos: (593) 4-2708250;

www.nobol.gob.ec; Mail gobiernoautonomodenobol@gmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-3- S.O. #11-26-03-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 26 de Marzo del año 2018, una vez que se puso a consideración él; Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°006-2018, de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADM CN-2018, de fecha 14 de febrero del 2018, sobre la petición que hace la Sra. Juana Misela Cruz Coello, en la que solicita que se le dé en arrendamiento un terreno municipal previo a la venta directa ubicado en la calle 24 de Mayo de la ciudad Narcisca de Jesús, con clave catastral # 092550010312008000.-RESOLVIÓ: 1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe N°006-2018, de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADM CN-2018, de fecha 14 de febrero del 2018, sobre la petición que hace la Sra. Juana Misela Cruz Coello, en la que solicita que se le dé en arrendamiento un terreno municipal previo a la venta directa ubicado en la calle 24 de Mayo de la ciudad Narcisca de Jesús, con clave catastral # 092550010312008000.-2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Director Financiero; b) Procurador Síndico Municipal; c) Jefa de Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) la/el peticionario; f) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 26 de Marzo del 2018.

ABG. ERWIN HUACÓN GARCÍA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

Dirección: Av. Río Amazonas y Ángel María Villegas, Nobol – Guayas – Ecuador;
Teléfonos: (593) 4-2708250;

www.nobol.gob.ec; Mail gobiernoautonomodenobol@gmail.com